

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2022-00228. 16 de noviembre 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que se encuentra pendiente reprogramar la diligencia de matrimonio, que no fue posible llevar a cabo presencialmente por los bloqueos de la vía que comunica Santa Marta – Sevilla, Zona Bananera. **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Tipo de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL

Radicado: No. 47.980.40.89.002.2022.00228.00

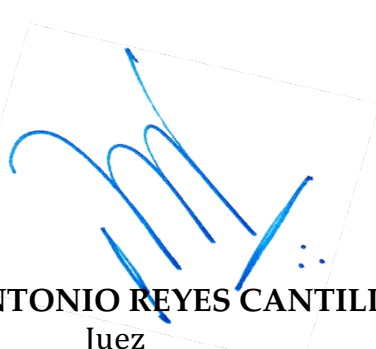
Solicitantes: ZULLY VANESSA TABARES BARRIENTOS y CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ GOMEZ

Zona Bananera – Magdalena, dieciséis (16) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para celebrar el matrimonio el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 a.m.).

Por secretaría, comuníquese esta decisión a los solicitantes por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez